

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-83
Salta, 30 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.177/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Geología solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 94 la Escuela de Geología solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que la Jefa de Departamento Personal a fojas 95 informa que el cargo se encuentra vacante, liberado por el Dr. Raúl Alberto Becchio (Resolución CS N° 170/19) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

Que por Resolución DNAT-2020-520 (convalidada por Resolución R-CDNAT-2020-211), se promueve transitoriamente a la Dra. Natalia Salado Paz al cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación exclusiva de la asignatura Geología General de la carrera de Geología que se dicta en la Sede Central.

Que a fojas 96 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 97 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva para la asignatura Geología General, Carrera de Geología y proceder al sorteo del jurado"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria N° 5-22 del ocho de marzo último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES:

Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO
Dr. EDUARDO ELEUTERIO MARIÑO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-83
Salta, 30 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.177/20

Dr. CARLOS MARTÍN FALCÓN

SUPLENTE:

Dra. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ
Mg. ELSA MARCELA TERRIBILE
Dr. PABLO JORGE CAFFE

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dr. RAÚL EUDOCIO SEGGIARO
Dra. MARTA CRISTINA SANZ

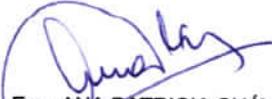
Estamento de Aux. de la Docencia: Geól. ANDREA VERÓNICA BARRIENTOS GINÉS
Ing. GONZALO IVÁN ACUÑA

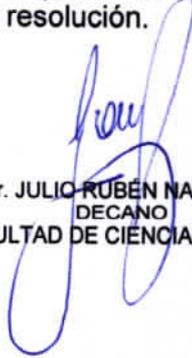
Estamento de Estudiantes: Sr. SEBASTIÁN SARMIENTO
Sr. SANTIAGO RETAMOSO

Estamento de Graduados: Ing. VIRGINIA DEL VAL
Ing. FERNANDO CASTRO

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante generado por el Dr. Raúl Alberto Becchio (Resolución CS N° 170/19) y que forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, Cátedra, Dra. Natalia Salado Paz, publíquese en cartelera, Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente resolución.
smg


Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES